

SEGURO FACULTATIVO IMSS



Seguro de Enfermedades y Maternidad a las personas que cursen estudios de los tipos medio superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra institución de seguridad social.

Comprende*:

- Asistencia médico quirúrgica
- Asistencia farmacéutica
- Asistencia hospitalaria,
- Asistencia obstétrica.

El Gobierno Federal cubrirá en forma integral, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el monto de las cuotas para sufragar los gastos originados por el aseguramiento de los estudiantes.

***Nota: dichas prestaciones se otorgarán únicamente al estudiante asegurado en términos del presente Decreto.**

DESCARGA IMSS DIGITAL



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

